

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N°49/02
Sucre, 4 de marzo de 2002**

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, con Cite: INT – 39/ fechada el 5 de febrero del presente; la señora Contadora Lic. Gladys Reyes R. ,envía adjunto la ejecución presupuestaria del mes de enero del presente para su consideración por el ENTE deliberante.

Que, la Ejecución Presupuestaria al 31 de enero, presenta la siguiente relación en su ejecución:

CODIGO	DETALLE	EJECUCION		
		ACUMULADA FISICO	ACUMULADA PORCENTUAL %	ENERO/02
100	Servicio	213.982,73	06,69	213.
200	Personales	3.740,76	00,46	982,73
300	Servicios No	4.847,70	02,06	3.740,76
400	Personales	14.049,60	10,52	4.847,70
600	Materiales y Suministros Activos Reales Servicios deuda Pública (Pago Beneficios Sociales)	-----	-----	14.049,60 -----
TOTALES		236.620,79	05,32 %	236.620,79

Que, la relación por grupos de ejecución física por objeto del gasto es aceptable dentro lo previsible, sin embargo, es bueno sugerir que a futuro los respectivos informes de cumplimiento de las metas de gasto corriente se efectúen BIMESTRALMENTE.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la ejecución presupuestaria del mes de ENERO/02 con un monto de Bs.236.620,79 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE 79/00 BOLIVIANOS). y un porcentual del 5,32 %.

Art. 2º Sugerir que los respectivos informes a futuro se los realicen BIMESTRALMENTE.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Virginia V. de Molina
**SECRETARIA a.i. DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**